

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF. TUTELA No. 2020-00390. ACCIÓN DE TUTELA DE SANDRA LILIANA GONZÁLEZ MEDINA CONTRA JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Agréguese a los autos el correo electrónico de esta misma data proveniente del Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá, para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo ordenado por el Juzgado en auto facturado el día de hoy, procédase de manera inmediata por secretaria a verificar la notificación ordenada para con el señor ALEXANDER BUSTOS, déjese constancia respectivas y remítanse las diligencias verificadas en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 45 Civil del Circuito a dicha autoridad.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e331f883ee3d000076784c7d7a48020df0608a1c326f5e6139ca9830eab7794f

Documento generado en 04/02/2021 03:54:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**